

# La articulación entre familia y el Estado de bienestar en los países de la Europa del sur

Lluís Flaquer

Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Sociologia  
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain  
lluís.flaquer@uab.es

---

## Resumen

El propósito de este artículo es identificar los rasgos más prominentes del modelo de política familiar de los países del sur de Europa. Su principal tesis es que este modelo no debe buscarse en las medidas explícitas destinadas al campo estricto de la política familiar, sino en las características más marcadas de los sistemas de bienestar mediterráneos, entre las que cabe destacar un mercado de trabajo muy desequilibrado en términos de género, una extensión generalizada de la vivienda en propiedad y un conjunto de valores familiaristas ampliamente compartidos que contribuyen a su reproducción. Si bien la baja tasa de ocupación femenina se halla probablemente asociada con una escasez de medidas amigables para las familias, este modelo se reproduce porque los servicios de atención a los miembros de la familia no se externalizan al mercado. Ello no tan sólo inhibe la terciarización, sino que también dificulta el planteamiento de demandas al Estado de bienestar en favor del desarrollo de medidas de política familiar.

**Palabras clave:** familia, modelos familiares, cambio familiar, políticas familiares, Estado de bienestar, políticas sociales.

---

## *Abstract. Articulation between family and welfare state in Southern European countries*

The purpose of this article is to identify the most prominent features of a family policy model in Southern European countries. The main contention is that such a model must not be sought in the explicit measures regarding the strict field «family policy», but in the main characteristics of Mediterranean welfare regimes, including a heavily gender-biased labour market, a widespread prevalence of home-ownership, and a set of widely shared family-orientated values that contribute to its reproduction. While a low rate of female employment is probably associated with a lack of family-friendly provisions, the model is reproduced because care services within the family are not externalized to the market. This not only inhibits tertiarization, but also hinders demands for family policy measures from the welfare state.

**Key words:** family, family models, family change, family policy, welfare state, social policies.

---

## Sumario

- |   |                 |
|---|-----------------|
| 1. Introducción   | 4. Conclusiones |
| 2. Estado de bienestar y sistema familiar en la Europa meridional | Bibliografía    |
| 3. En busca de un modelo  |                 |

### 1. Introducción<sup>1</sup>

En los últimos años, los países de la Europa meridional han cobrado una renovada actualidad en lo que respecta al análisis de las políticas públicas. Marginados durante mucho tiempo de la investigación comparada, recientemente han atraído la atención de los estudiosos de la política social, en tanto que aparentemente proporcionaban un modelo basado en una familia fuerte y resistente, que supuestamente constituía una salvaguarda contra la exclusión social.

No hay ninguna razón válida para excluir dichos países de los análisis comparativos. Sus programas de mantenimiento de rentas no son residuales, sus estados de bienestar están sustancialmente desarrollados y sus datos son bastante fidedignos (Castles, 1995). Nos pueden enseñar mucho sobre las complejas relaciones existentes entre el Estado, el mercado y la familia, que pueden considerarse como las tres piedras angulares del edificio del bienestar (Esping-Andersen, 1999).

Este trabajo trata de la política familiar en Portugal, España, Italia y Grecia. El estudio de la política familiar parece muy apropiado en este contexto, porque, lejos de referirse solamente a su campo estricto, tiene implicaciones mucho más amplias. La «cuestión familiar» no es sectorial sino central, en la medida que la asignación de responsabilidades entre el Estado, el mercado y la familia constituye una de las piedras de toque esenciales para caracterizar los diversos modelos de Estado de bienestar (Martin, 1997).

La cuestión que quisiera plantear es la siguiente: ¿Hasta qué punto podemos hablar de un modelo de política familiar para los países del sur de Europa? Al tratar de dar cumplida respuesta a esta pregunta, considero la política familiar en un sentido muy amplio. A mi juicio, a fin de ensanchar al máximo el

1. Las líneas maestras de este trabajo se gestaron durante una estancia en la Universidad de Bath (Reino Unido) en el segundo trimestre de 1999, financiada con cargo al programa de becas y ayudas para la investigación fuera de Catalunya del Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat de Catalunya (núm. de expediente 1999BEAI400149; proyecto: «Las políticas familiares en Europa: En busca de un modelo mediterráneo»). Quisiera dar las gracias a Jane Millar, Directora del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Bath, por su generosa invitación y acogida, así como por las facilidades que puso a mi disposición durante la visita.

También desearía agradecer la asistencia prestada por mi ayudante de investigación Lara Navarro en la preparación y edición de los cuadros estadísticos.

ámbito de la comparación, debe tenerse en cuenta no tan sólo la política familiar explícita, sino también la implícita. Resulta útil examinar no tan sólo las medidas específicas destinadas a las familias, sino también otras disposiciones que desempeñan indirectamente un propósito análogo, aunque su carácter oficial pueda ser diferente. Es posible que ciertas denominaciones, como «política familiar», surgidas en un contexto sociopolítico diferente, sean incapaces de captar por completo la especificidad de las naciones de la Europa meridional. Lo que debemos comparar no son políticas sociales singulares y aisladas, sino sistemas de bienestar enteros en cuyo seno dichas políticas tengan sentido.

Ello me lleva a la segunda cuestión: ¿Qué entendemos por un modelo? Un modelo debe ser más explicativo que descriptivo, global, en el sentido en que tome en consideración todos los factores relevantes y debe especificar cómo se reproducen sus rasgos a lo largo del tiempo. Se han propuesto dos principales conceptos para dar cuenta de las semejanzas y diferencias en la provisión del bienestar entre países, puestas en evidencia mediante la contrastación de grupos de ellos empleando diversos criterios, a saber, «régimen de estados de bienestar» y «familias de naciones». La noción de régimen de Estado de bienestar descansa sobre el supuesto de que «en la relación entre Estado y economía se halla entrelazado sistemáticamente un conjunto de rasgos jurídicos y organizativos» (Esping-Andersen, 1990: 2) Para este enfoque, que se sitúa en la tradición intelectual de la economía política, resultan clave para la identidad de un Estado de bienestar las cuestiones de la desmercantilización, de la estratificación social y del empleo, y el propósito de las pesquisas es identificar la lógica interna que subyace a las relaciones entre ellas. Por otra parte, el ámbito del enfoque de las «familias de naciones» es más amplio que el de Esping-Andersen. «Las semejanzas de políticas entre grupos de países y sus diferencias respecto de otros grupos pueden ser atribuibles tanto a la historia y a la cultura y a su transmisión y difusión entre las distintas naciones como al impacto inmediato de las variables económicas, políticas y sociales que figuran casi exclusivamente en la literatura contemporánea sobre las políticas públicas» (Castles, 1993: xv). Para Castles, aunque pueden explicarse resultados parecidos de las políticas en términos de sus antecedentes económicos, políticos y sociales, debe dejarse abierta la cuestión de hasta qué punto dichos antecedentes se encuentran condicionados en sí mismos por experiencias históricas y culturales compartidas, considerando que este tipo de legado puede influenciar en gran medida el comportamiento presente de aquéllos que formulan las políticas y de los que presentan reivindicaciones al Estado (Castles, 1993).

Si bien el alcance teórico de mi contribución es modesto, la clarificación del modelo empleado parece relevante. ¿Los resultados parecidos de las políticas públicas en los países del sur de Europa derivan de sus afinidades culturales o bien de circunstancias socioeconómicas comunes? ¿Estamos prestando adhesión a alguna modalidad de las teorías de la modernización, es decir, que el desarrollo económico, el cambio cultural y el cambio político corren parejas, presentando pautas coherentes y hasta cierto punto predecibles por más

que el proceso modernizador no tiene porque ser lineal (Inglehart, 1997: 5) o, por el contrario, creemos que los valores asociados con determinadas sociedades son bastante estables y distintivos y por consiguiente tienden a modular su estructura? ¿De dónde emanan los valores sociales? ¿De una matriz de constricciones y oportunidades de raíz principalmente económica o de pautas culturales singulares? ¿Debe entenderse el grupo de países de la Europa meridional en términos de un retraso en el proceso de modernización o en términos de una senda diferente hacia la modernidad? Si fuera verdad la primera parte de la frase, los estados de bienestar mediterráneos podrían calificarse de subdesarrollados, rudimentarios, rezagados o tradicionales. Otra forma de proceder sería determinar las peculiaridades, las tradiciones o los valores que sostienen ese modelo, si es que existe.

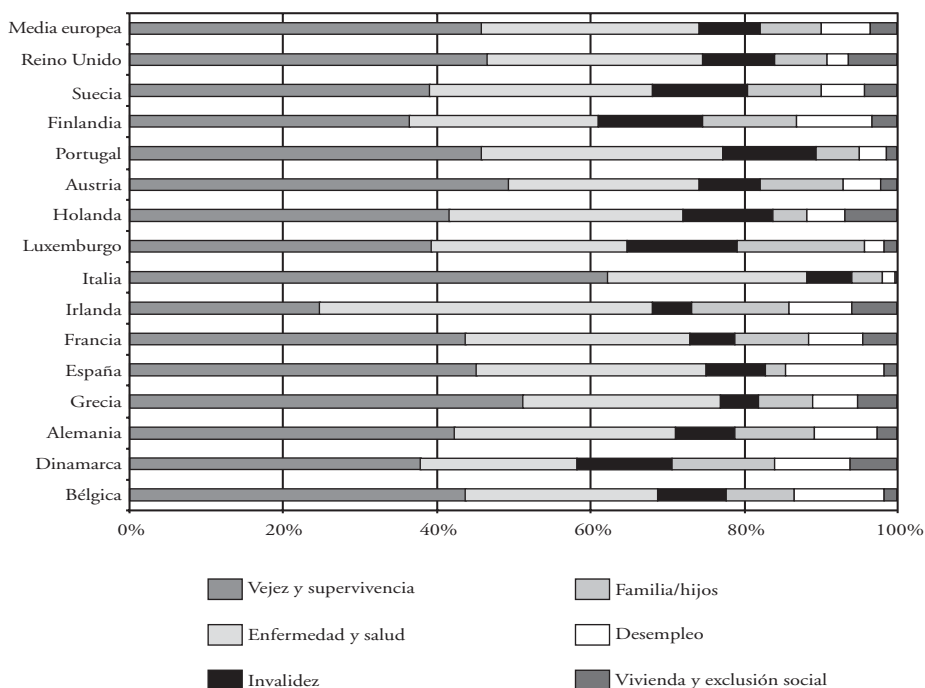
El análisis de la política familiar en la Europa del sur parece apropiado para arrojar luz sobre estas cuestiones, porque muchos de los rasgos que esas naciones tienen en común están relacionados con la familia como institución. Están caracterizadas por fuertes valores familiaristas asociados con un bajo nivel de individualización y por la ausencia de una política familiar explícita, que se evidencia por el escaso número de medidas amigables para las familias. ¿Debemos dar por supuesto que existe una especie de circularidad causal entre esos dos términos o bien pensar que este estado de cosas no es más que el resultado de un conjunto de circunstancias socioeconómicas peculiares?

Este trabajo se divide en dos partes. En la primera ofrezco un examen somero del sistema general de protección social de los países de la Europa meridional, haciendo un especial hincapié en las medidas específicamente destinadas a las familias, y asimismo hago una breve descripción del sistema mediterráneo de familia. La segunda parte del artículo trata de otros aspectos del régimen de bienestar, como las características del mercado de trabajo y las modalidades de acceso a la vivienda y concluye con algunas notas sobre la reproducción del sistema.

## 2. Estado de bienestar y sistema familiar en la Europa meridional

Los estados de bienestar meridionales pueden calificarse de *via media* con respecto a otros sistemas de protección social, ya que comprenden elementos de las tradiciones bismarckianas y Beveridgianas (Almeda y Sarasa, 1996; Moreno, 1997). En términos del gasto en protección social medido como porcentaje del PIB a precios corrientes, todos los países del sur de Europa se sitúan por debajo de la media de la Unión Europea. Mientras que en 2001 esta media era del 27,5%, las cifras correspondientes a Grecia, España, Italia y Portugal fueron del 27,2%, del 20,1%, del 25,6% y del 23,9% respectivamente<sup>2</sup>. En el mismo año, los gastos de protección social per cápita en esos cuatro países

2. Eurostat, sistema SEEPROS, porcentaje del PIB a precios de mercado, 2001. Cabe resaltar el crecimiento experimentado por Grecia en tiempos recientes, cuyo porcentaje casi roza la media de la Unión Europea tras aumentar seis puntos en el último decenio.



**Gráfico 1.** Prestaciones de protección social en porcentaje del gasto total en una selección de funciones. Unión Europea, 2001.

Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

también se situaron por debajo de la media<sup>3</sup>. Por otra parte, el análisis de la estructura del gasto en prestaciones de protección social por función muestra importantes contrastes no sólo entre los países meridionales y la media comunitaria, sino también entre ellos. Así, mientras que en 2001 la media europea del gasto en familia e infancia fue del 8%, España sólo gastó el 2,6%; Italia, el 4%; Portugal, el 5,6%, y Grecia, el 6,9% (gráfico 1). En relación con distintos ámbitos de protección social aparecen otras peculiaridades de los países del sur de Europa. Portugal y España desembolsaron en enfermedad y salud por encima de la media, Italia y Grecia gastaron en pensiones de vejez y supervivencia también por encima de la media y el gasto de España en prestaciones de desempleo fue excepcionalmente alto, en torno al doble de la media.

3. En 2001, el gasto de protección social per cápita de Grecia fue de 3.971 unidades de poder adquisitivo (PPS); en España, de 3.867; en Italia, de 6.186, y en Portugal, de 3.644 frente a 6.405 de la media europea (EU-15). Cabe observar, sin embargo, que el gasto social de Italia se acerca a la media.

Una de las características más comentadas de la seguridad social de los países de la Europa meridional es su elevado grado de fragmentación según categorías de ocupación (Ferrera, 1997). Ello es particularmente así en el caso de Grecia. En aquel país el sistema se caracteriza por su mosaico de fondos de aseguramiento (236 en 1995), en que las condiciones de acceso y el tipo de prestaciones difieren en gran medida (Symeonidou, 1997; Papadopoulos, 1997). Los sistemas de bienestar español e italiano también muestran un grado considerable de fragmentación, mientras que Portugal es el país donde ésta es menor (Trifiletti, 1998; Guillén, 1997; Ferrera, 1996).

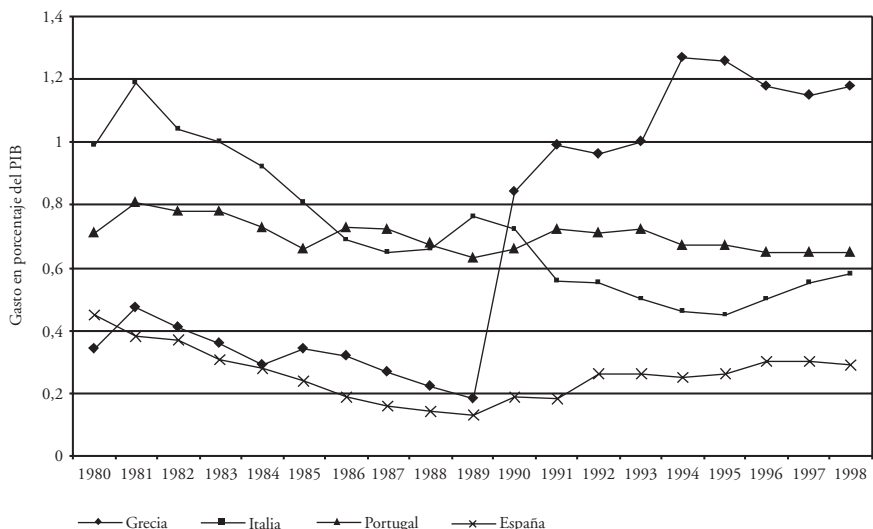
La mezcla de sistemas universalistas de atención sanitaria con planes de pensiones basados en la ocupación es corriente en todos los países del sur de Europa (Guillén, 1997). Para algunos analistas, el tipo meridional puede considerarse como un modelo en la medida que presenta una combinación original de «ocupacionalismo» (sistemas de mantenimiento de rentas) y «universalismo» (sistema sanitario) que no se encuentra en otras partes de Europa (Ferrera, 1996). En 1978 se creó en Italia un servicio nacional de salud, convirtiendo así las atenciones sanitarias en un derecho de todos los ciudadanos (Saraceno, 1998). En 1979 se estableció un sistema parecido en Portugal, pero los médicos siguieron ejerciendo la medicina privada en paralelo con el servicio público (Guibentif, 1997). Finalmente, se instauró un servicio nacional de salud en Grecia en 1983 y en España en 1986 con una producción y provisión de los servicios de salud basadas en una combinación de los sectores público y privado (Symeonidou, 1997; Almeda y Sarasa, 1996).

Otra de las características de los estados de bienestar de la Europa meridional es que no se da un plan nacional de rentas mínimas garantizadas legalmente para los individuos y las familias. Salvo en Portugal, no existe una red nacional de seguridad que sirva como último recurso, aunque en España e Italia, en que la asistencia social se halla bajo la responsabilidad exclusiva de las comunidades autónomas o de las autoridades regionales, respectivamente, se han desarrollado algunos planes locales con niveles de provisión muy dispares e irregulares (Trifiletti, 1998; Symeonidou, 1997).

### *2.1. Medidas explícitas de política familiar*

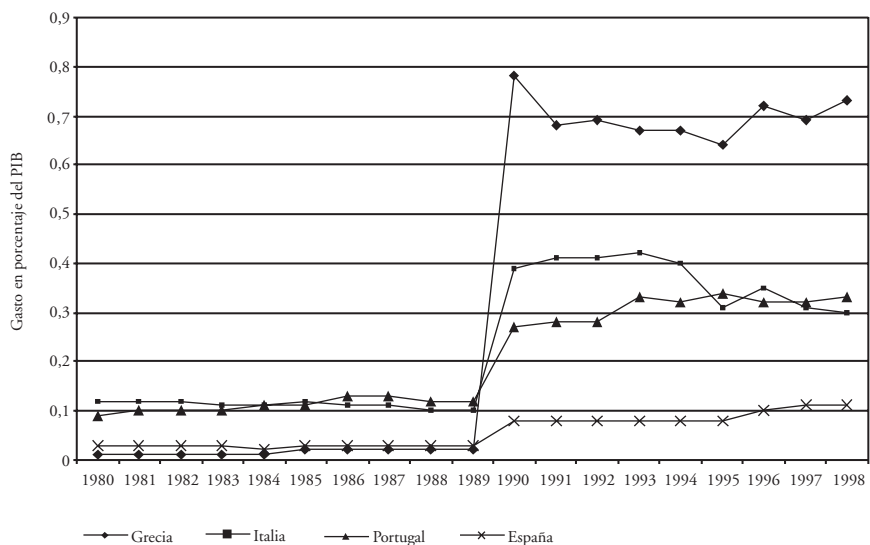
En términos de los paquetes de prestaciones familiares, los estados menos generosos miembros de la Unión Europea son Portugal, Italia, España y Grecia (Hantrais y Letablier, 1996; Pringle, 1998), aunque este último país ha hecho grandes progresos en años recientes.

Sin embargo, al analizar separadamente la evolución del gasto público relativo a las prestaciones monetarias y a los servicios destinados a las familias, aparecen grandes disparidades entre los cuatro países meridionales (gráficos 2 y 3). En ambos gráficos, mientras que España ocupa los últimos lugares del ranking, sorprende el esfuerzo realizado por Grecia desde 1990, con unos incrementos espectaculares del gasto en prestaciones y servicios para las familias. En el gráfico 2, además, se constata un descenso muy significativo del gasto



**Gráfico 2.** Evolución del gasto público en prestaciones monetarias para las familias. Selección de países de la Unión Europea, 1980-1998.

Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.



**Gráfico 3.** Evolución del gasto público en servicios para las familias. Selección de países de la Unión Europea, 1980-1998.

Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

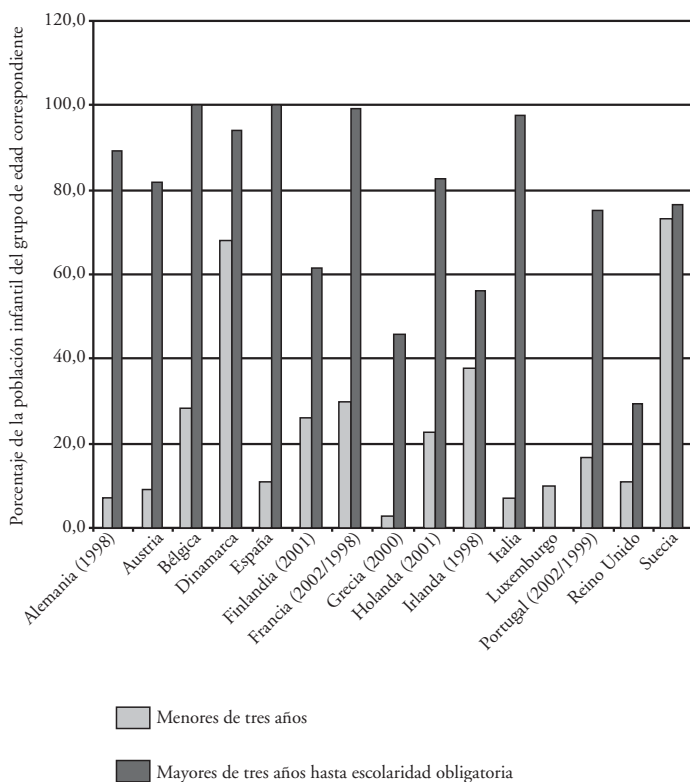
de Italia en prestaciones monetarias y en el gráfico 3, aumentos sustanciales, pero desiguales, del gasto de todos los países en servicios para las familias durante la última década del siglo XX.

Portugal constituye la única nación del sur de Europa con subsidios familiares universales, aunque modestos (Ferrera, 1997). Grecia nunca tuvo una política familiar explícita y sus prestaciones familiares son de un nivel muy bajo, si bien las familias numerosas en particular gozan de diversos tipos de protección (Symeonidou, 1997). Junto con España, Grecia proporciona uno de los conjuntos de prestaciones menos generosos de apoyo a las familias (Papadopolous, 1998)<sup>4</sup>. En Italia, no existen asignaciones universales por hijo a cargo. Desde 1988, existe una prestación denominada de apoyo al núcleo familiar, que se paga a los trabajadores ocupados con un bajo nivel de ingresos y cuyo importe varía según el número de miembros del hogar y su composición (Saraceno, 1998). En España, los subsidios familiares, aunque con un importe muy bajo, fueron universales hasta 1990, fecha en que fueron revalorizados, pero se convirtieron en prestaciones bajo condición de recursos. En la última década, las prestaciones familiares por hijo a cargo se han convertido en medidas de asistencia social tanto en Italia como en España.

En Portugal, España y Grecia, los permisos por maternidad comportan la percepción del sueldo íntegro. En Italia, la prestación consiste tan sólo en el 80% de los ingresos y las madres que trabajan por cuenta propia no tienen derecho a ella. La duración del período de descanso es de 16 semanas en Grecia y España, de 18 en Portugal y de 22 en Italia. Grecia paga la prestación por maternidad más baja de todos los países miembros de la Unión Europea (Papadopolous, 1998). No dispongo de datos sobre el goce de prestaciones por maternidad en las naciones europeas meridionales, pero algunas informaciones indican que su cobertura es bastante baja<sup>5</sup>. En los países del sur de Europa las excedencias parentales no son retribuidas, con la excepción de Italia, en que los beneficiarios reciben un 30% de la cuantía del salario (Pringle, 1998). La duración de las excedencias parentales varía entre tres meses y medio en Grecia (seis meses para los progenitores solos) sólo para los trabajadores de las grandes empresas, de seis a veinticuatro meses en Portugal, nueve en Italia y de doce a treinta y seis en España (Papadopolous, 1998)<sup>6</sup>.

4. Sin embargo, tanto en términos del gasto social total como con respecto al PIB, su coste se sitúa en torno a la media comunitaria.
5. En España, la cobertura de las prestaciones por maternidad es todavía relativamente baja, pero en los últimos años su tasa ha ido creciendo rápidamente, sobre todo gracias a la evolución favorable del empleo. Mientras que en 1995 el porcentaje de las madres que daban a luz beneficiarias de las prestaciones de maternidad era tan sólo del 31,2%, en 2002 ya llegaba al 54%.
6. En Portugal, los seis meses del período de excedencia básica puede prolongarse en el caso del nacimiento de un tercer o ulterior hijo. En España, el trabajador tiene derecho a volver a su mismo puesto de trabajo durante el primer año. Una vez transcurrido éste, tan sólo tiene derecho a un puesto de trabajo de la misma categoría (Moss y Deven, eds., 1999).



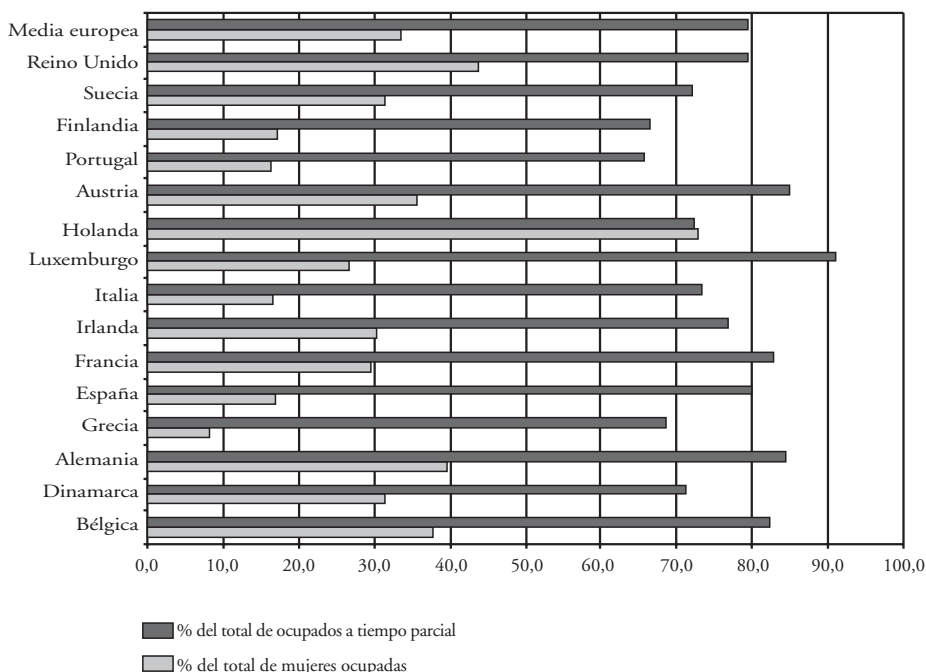


**Gráfico 4.** Cobertura de los servicios de atención infantil para menores de tres años y mayores de tres años hasta la edad de escolaridad obligatoria. Unión Europea, 2002, o año más reciente. Fuente: elaboración propia con datos de la CE (2003) y de la OCDE (2001).

En lo concerniente a los servicios de atención a la infancia, en los países del sur de Europa, el número de plazas de guardería financiadas públicamente para niños de 0 a 3 años generalmente es muy bajo. Por el contrario, los niveles de provisión para los niños de 3 a 6 años son comparables a los alcanzados en los estados nórdicos (Pringle, 1998)<sup>7</sup> (gráfico 4).

La alta tasa de cobertura que hallamos en España e Italia para los niños de 3 a 6 años es debida al hecho de que estos servicios de atención infantil forman parte del sistema educativo y que por tanto son gratuitos. Por otra parte, la conciliación entre la familia y la ocupación no se ve favorecida por la circunstancia de que en los países de la Europa meridional los empleos a tiempo

7. Con la excepción de Portugal.



**Gráfico 5.** Mujeres ocupadas a tiempo parcial. Unión Europea, 2002.

Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

parcial son escasos, especialmente para las mujeres, a diferencia de lo que ocurre en otros países europeos. Según datos de Eurostat, mientras que en 2002 la media europea de las mujeres que trabajaban a tiempo parcial con respecto del total de mujeres ocupadas era del 33,4%, los porcentajes de las naciones europeas meridionales eran mucho más bajos (Grecia: 8,1%; España: 17,0%; Italia: 16,7%, y Portugal: 16,4%). Asimismo, con la excepción de España, que se sitúa en la media, los países del sur de Europa presentan porcentajes bajos de mujeres ocupadas a tiempo parcial del total de personas empleadas en esa modalidad (media europea: 79,3%; Grecia: 68,5%; España: 79,8%; Italia: 73,4%; Portugal: 65,4%) (gráfico 5).

La escasez de servicios públicos para la primera infancia, la falta de apoyo monetario a las familias y la insuficiencia de medidas para conciliar la vida laboral y la familiar hacen gravitar casi en exclusiva las cargas familiares sobre las espaldas de los progenitores, quienes tienden a desplegar estrategias privadas a la hora de resolver sus dificultades de armonización de la familia con el empleo. No se puede por menos que destacar el papel primordial de la familia en el desempeño de la protección social. En la Europa del sur, la familia mediterránea, que proporciona a sus miembros un conjunto considerable de transferencias materiales e inmateriales, hace en gran medida las veces del

Estado de bienestar (Moreno, 1997). Considerando que en esta región del mundo el proveedor fundamental de bienestar es menos el Estado que la familia, veamos cuáles son sus principales características.

## 2.2. El sistema familiar mediterráneo

La mayor parte de los indicadores sociodemográficos muestran que las naciones del sur de Europa presentan un cierto número de rasgos singulares. Por más que el número medio de personas por hogar de los países mediterráneos ha ido decreciendo gradualmente en el último decenio, todavía son los más altos de Europa, con la notable excepción de Irlanda (Pringle, 1998) (gráfico 6).

Ello se debe en gran medida a la existencia de una considerable proporción de hogares multigeneracionales y a un pequeño porcentaje de hogares unipersonales. Así, mientras que en 1995 un 12% de los hombres y un 10% de las mujeres europeos del grupo de edad 20-29 años vivían solos, en Portugal sólo un 2% de los hombres y un 3% de las mujeres de esas edades se hallaban en esta situación y en España tan sólo un 1% de los jóvenes de uno y otro sexo. Italia y Grecia también se encontraban debajo de la media, pero se no se alejaban tanto de ella.

Una variable crucial que explica esta circunstancia es la elevada proporción de jóvenes de hasta treinta años que viven con sus padres, que en las naciones meridionales es superior a la de otras partes de Europa. Así, por ejemplo, en 1996 un 65% de los hombres y un 44% de las mujeres comprendidos en el grupo de edad 25-29 años todavía residían con sus progenitores en España, Grecia e Italia; en cambio, en 1986 los porcentajes correspondientes al mismo

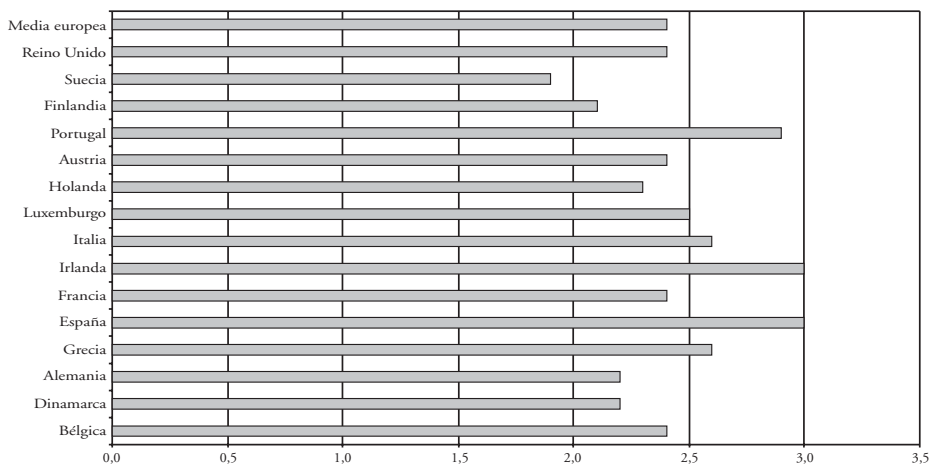


Gráfico 6. Número medio de personas por hogar. Unión Europea, 2001.

Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

grupo de edad eran el 52% para los hombres y el 29% para las mujeres. Ello muestra hasta qué punto la situación de los jóvenes en Grecia, Italia y España se ha deteriorado en los últimos tiempos, de modo que muchos de ellos no logran acceder a una plena integración social como adultos responsables e independientes (Fernández Cordón, 1997).

Sin embargo, esta compleja cuestión no puede archivarse simplemente —como han hecho muchos autores— diciendo que constituye el resultado de las elevadas tasas de desempleo de los jóvenes. Asimismo, está relacionada con una estructura peculiar del mercado de trabajo, con una falta de medidas sociales para los jóvenes y con la vigencia de determinados valores familiares (Jurado Guerrero, 2001).

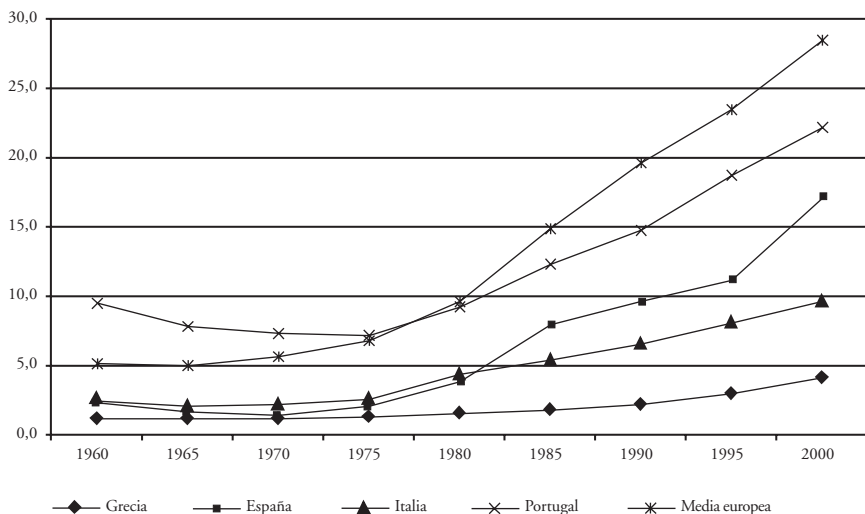
La dependencia de los jóvenes de sus familias de origen debe verse no tanto como un yugo sino como un valioso activo. Constituye una estrategia útil para maximizar los recursos de los jóvenes con el fin de entrar en la vida adulta en las mejores condiciones posibles. Especialmente en el caso de las mujeres, les permite hacer inversiones rentables en educación (Flaquer, 1995). También les ayuda a encontrar un buen empleo a través de sus redes personales. Así, en las sociedades del sur de Europa los jóvenes hallan trabajo más a menudo a través de sus relaciones familiares. Mientras que una proporción considerable de jóvenes de los países meridionales consiguió un empleo gracias a sus familias (un 69% de los griegos, un 65% de los italianos, un 61% de los españoles y un 58% de los portugueses), tan sólo un bajo porcentaje de jóvenes de Europa central o septentrional se hallaba en esa misma situación (un 18% de los holandeses, un 19% de los daneses y un 21% de los alemanes) (Mendras, 1997: 171). Por último, permite a los jóvenes ahorrar para la compra de una vivienda, posiblemente con la ayuda financiera de sus padres.

Como resultado de la vida en común de padres e hijos hasta que éstos se casan<sup>8</sup>, en los países mediterráneos las tasas de cohabitación juvenil son muy bajas, como lo es también el número de hijos extramatrimoniales.

Así, como se puede observar en el gráfico 7, todos los países del sur de Europa tienen unas tasas de fecundidad extramatrimonial inferiores a la media europea, si bien Portugal la había superado antes de 1980. Sin embargo, hay que resaltar que España y Portugal muestran una tendencia convergente con el grueso de los países de la Unión, mientras que Italia y Grecia presentan una evolución más moderada.

La dependencia intergeneracional no tiene lugar tan sólo al principio del ciclo vital, sino también al final del mismo. Usando diferentes indicadores, los Estados mediterráneos muestran valores compuestos por encima de la media en lo que respecta al impacto sobre las familias de la dependencia de la tercera edad y de los jóvenes (Hantrais, 1999: 296). Para el grupo de edad de 75 años y más, el número de personas que viven solas en los países meridionales está

8. En las sociedades del sur de Europa el matrimonio, generalmente religioso, se concibe como una especie de acto de emancipación social y, por consiguiente, se considera como el primer paso apropiado para la formación de una familia.



**Gráfico 7.** Evolución del porcentaje de nacidos vivos fuera del matrimonio. Selección de países de la Unión Europea, 1960-2000.

Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

por debajo de la media europea. Con la excepción de Italia, donde la proporción de mujeres de 75 años y más que viven solas se halla por encima de la media, en el resto de los países del sur de Europa todos los porcentajes, tanto masculinos como femeninos, se hallaban por debajo de la media y, en el caso de España, arrojaban los valores más bajos. Teniendo en cuenta que esos datos se refieren a la composición de los hogares, no reflejan otras características de la familia mediterránea, como es el caso de la proximidad residencial de los parientes, que constituye un fenómeno singular propio de esta parte de Europa. La contigüidad de ascendientes y descendientes constituye un requisito para la colaboración entre géneros y generaciones. La prestación de servicios de cuidados para los niños o los ancianos requiere una cierta interacción diaria, que no sería posible si padres e hijos no vivieran cerca. Ni que decir tiene, las mujeres casadas adultas son las principales proveedoras de estos servicios de cuidados y están motivadas por un poderoso sentido de obligación moral que impulsa y sostiene el sistema.

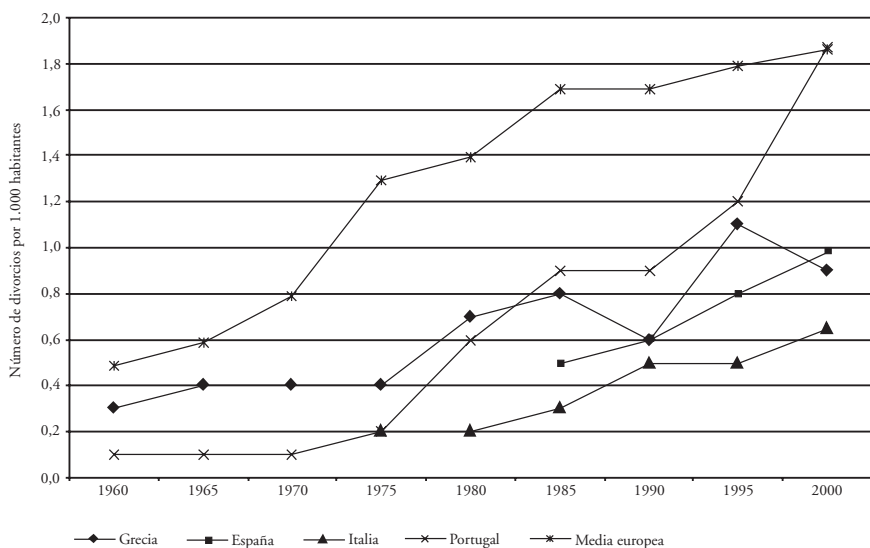
Una comprensión apropiada del funcionamiento de este sistema debe basarse en el análisis de los valores subyacentes a la familia meridional, que se ha podido calificar diversamente de «cámara de compensación bancaria» (Castles y Ferrera, 1996: 181) y de «síntesis de migajas» (Trifiletti, 1999: 52). Como afirma Saraceno, «el régimen familiarista italiano no se basa exclusivamente ni siquiera principalmente en un fuerte modelo familiar del varón sustentador, sino en la familia percibida como una unidad de ingresos y de recursos, a la

cual cada uno contribuye según sus oportunidades, que pueden ser diferentes en función del género. Lo que se da por supuesto no es tanto la figura del proveedor económico masculino como la solidaridad familiar —con inclusión de la parentela extensa— y la responsabilidad primordial de las mujeres —casadas y madres— en la prestación de los cuidados» (Saraceno, 1995: 279-80). Aunque el modelo de familia del «sustentador masculino» se ha debilitado en términos del nivel de apoyo público que reciben los padres en beneficio de sus hijos, todavía se usa como medio para distribuir recursos «escasos» y para compensar los desequilibrios en la distribución de la protección social entre las redes de parentesco y entre géneros y generaciones. Este mecanismo de redistribución de los recursos a base de «extender» el modelo de familia del «sustentador masculino» brinda protección a la mayoría de las personas que no están integradas en el mercado de trabajo o que no tienen un empleo estable (Naldini, 2003). El Estado no asume la responsabilidad de garantizar un salario familiar, sino que simplemente permite que las familias nucleares o extensas desplieguen estrategias para asegurar que al menos uno de sus miembros disponga de un empleo estable y seguro (Trifiletti, 1999).

En lo que se refiere a las rupturas familiares, las tasas de divorcio y monoparentalidad en la Europa del sur son bastante bajas. Aunque es cierto que, en particular en España e Italia, las tasas de divorcio no constituyen los mejores indicadores de ruptura matrimonial toda vez que un número considerable de personas separadas no recurre al divorcio<sup>9</sup>, además de la existencia de una elevada proporción de separaciones de hecho, las tasas brutas de divorcialidad en Portugal, España, Italia y Grecia se hallan por debajo de la media europea. Ello podría explicarse por la oposición de la Iglesia católica a la disolución del matrimonio. No obstante, a pesar del hecho de que el divorcio era permitido tradicionalmente por la Iglesia ortodoxa, la tasa griega también es baja. Ello sugiere que deben tomarse en cuenta otros factores como el empleo de las mujeres, que, al brindarles autonomía económica, les abre la puerta a la ruptura en caso de que la relación matrimonial se degrade. Es por ello por lo que la tasa de divorcialidad de Portugal, donde la participación femenina en el mercado de trabajo es muy alta, ya ha alcanzado la media europea (gráfico 8).

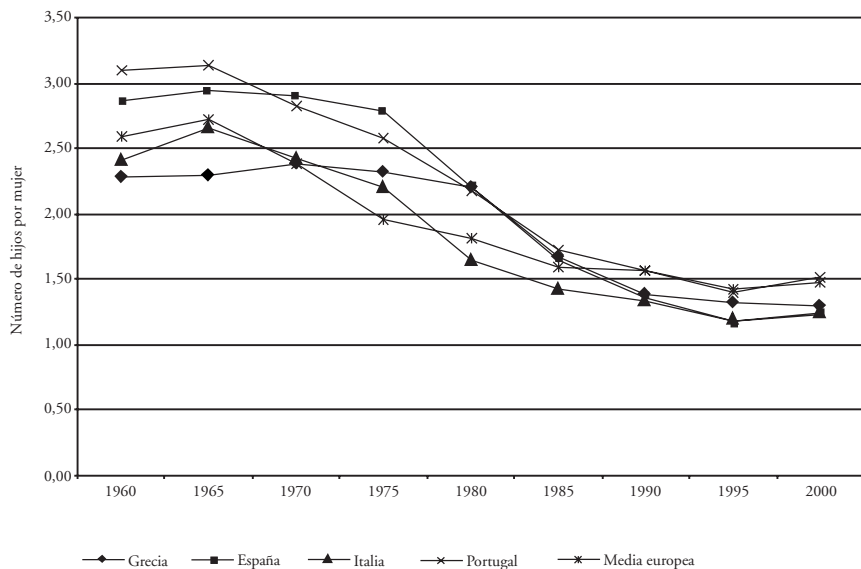
Uno de los efectos de este sistema familiar es que produce unos bajos niveles de fecundidad. Como se puede observar en el gráfico 9, con la única excepción de Portugal, los países del sur de Europa presentan una fecundidad inferior a la media de la Unión Europea. En particular, los índices de España e Italia son de los más bajos del mundo. Si queremos entender esta paradoja, debemos investigar otros aspectos del modelo.

9. En el ordenamiento jurídico de España e Italia, la separación judicial constituye un requisito del divorcio en la inmensa mayoría de los casos, pero en muchos de ellos las actuaciones judiciales finalizan en la fase de la separación porque los interesados no acuden al divorcio. Esta regulación permite a los católicos obrar de acuerdo con sus creencias, puesto que la Iglesia católica admite la separación de cuerpos y bienes pero es contraria al divorcio.



**Gráfico 8.** Evolución de la tasa bruta de divorcialidad. Selección de países de la Unión Europea, 1960-2000.

Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.



**Gráfico 9.** Evolución del índice coyuntural de fecundidad. Selección de países de la Unión Europea, 1960-2000.

Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

### 3. En busca de un modelo

A mi juicio, la identificación de un modelo de política familiar para los países del sur de Europa debe basarse no tanto en el análisis de las medidas explícitamente dirigidas a las familias como en el estudio de otras características del régimen de Estado de bienestar tales como los sistemas de mantenimiento de rentas, la regulación del mercado de trabajo y las políticas de vivienda.

La especificidad de los países europeos meridionales en el campo de la política familiar no se halla en la estructura de los programas de prestaciones familiares, sino en el supuesto de que el papel de las familias es crucial a la hora de dar apoyo y prestar servicios a las personas dependientes. A primera vista, puede parecer una contradicción el hecho de que un sistema en el cual la centralidad de la familia resulta tan obvia no haya elaborado una política familiar plenamente desarrollada. Pero cuando examinamos la cuestión de cerca, la conexión entre los dos términos aparece evidente. Como dice Esping-Andersen, «el familiarismo fácilmente corre parejas con una política familiar muy pasiva y poco desarrollada» (Esping-Andersen, 1999: 51). La política familiar meridional, a través de su inacción, alimenta y reproduce implícitamente el supuesto ideológico de que la familia constituye el proveedor principal de bienestar en la sociedad (Papadopolous, 1998). Pero este supuesto no tan sólo es subrayado de forma negativa a través de la política familiar. También se ve reforzado por medio de otros elementos de los sistemas de bienestar meridionales que influyen en el modelado de la estructura familiar incluso en una mayor medida. En los próximos dos apartados me adentraré en la estructura del mercado de trabajo y en las políticas de vivienda con la finalidad de dar algunos ejemplos de este efecto.

#### 3.1. *La estructura del mercado de trabajo*

Una de las características de modelo socioeconómico de los países del sur de Europa es la importancia de la economía sumergida. Las estimaciones del volumen de este sector informal en los países meridionales oscilan entre el 15% y el 30% del PNB (Ferrera, 1997; Moreno, 1997; Cousins, 1999). Una investigación reciente publicada por el Instituto de Estudios Fiscales ha podido estimar que, en el caso de España, el valor añadido bruto no declarado en relación con el valor bruto añadido declarado pasó del 15,5% en 1980 al 20,9% en 2000 (Alañón Pardo y Gómez de Antonio, 2003).

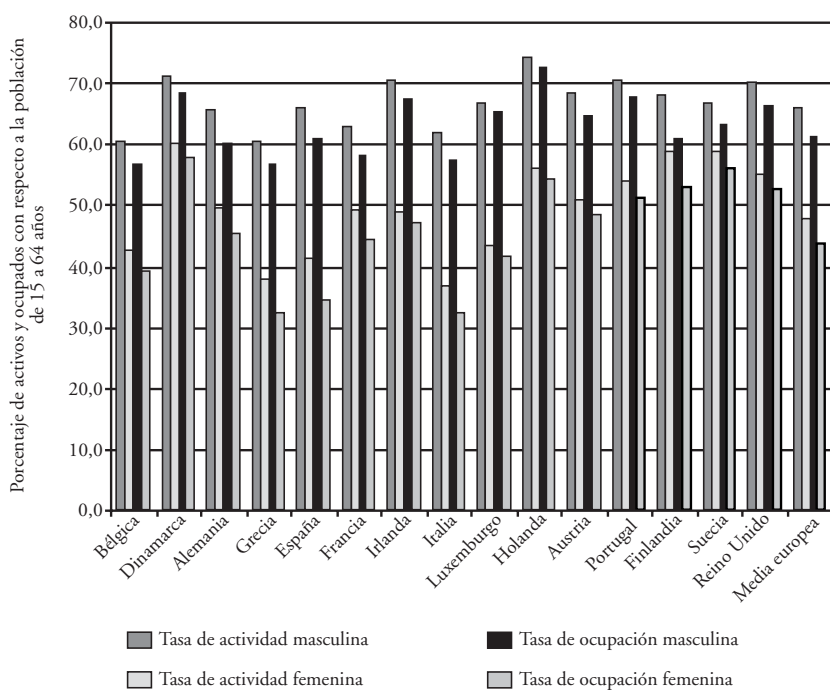
Este rasgo se halla relacionado con un elevado porcentaje de evasión fiscal, que crea una distribución de cargas financieras muy desigual entre los diversos grupos de ocupación. En conjunto, los trabajadores asalariados soportan un gravamen mucho mayor, ya que, al estar sometidos a un sistema de retenciones, no pueden evitar pagar ni un sólo céntimo en impuestos. Ello revela un déficit de «estatalidad» (*stateness*), que se refleja en una penetración débil del Estado en las instituciones de bienestar (Ferrera, 1996).

Este tipo de arreglos económicos informales se manifiesta en la estructura del empleo. En Portugal, España, Italia y Grecia la proporción de empleado-

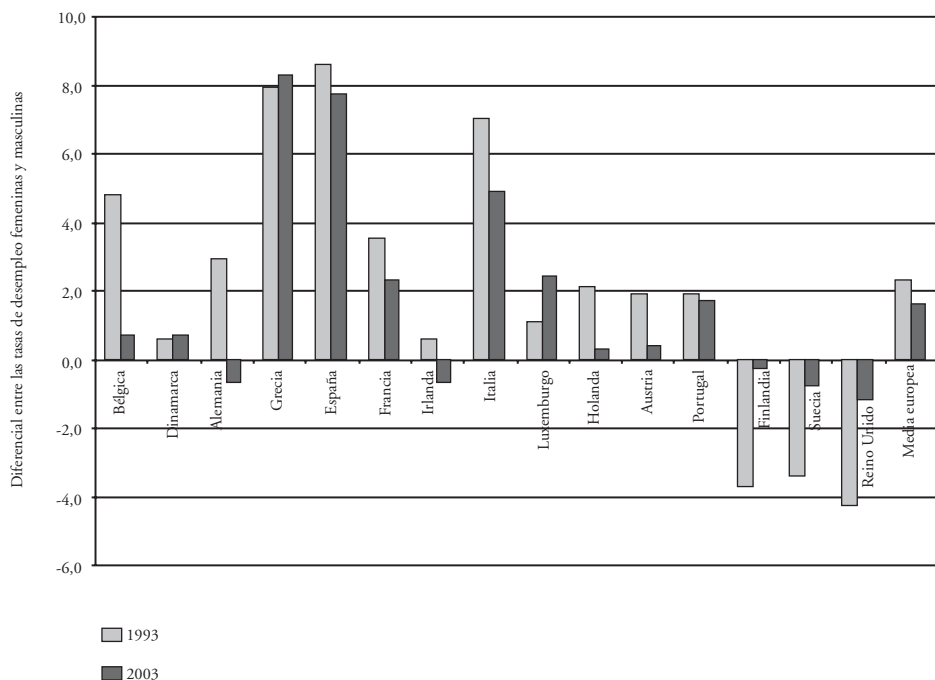


res, trabajadores independientes y ayudas familiares era en 2002 bastante superior a la media europea. Grecia era un caso extremo con casi una décima parte de los ocupados trabajando como ayudas familiares y un tercio siendo empleadores y trabajadores independientes (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003). El bajo porcentaje de trabajadores asalariados de estos países prueba que el nexo monetario todavía no ha sustituido por completo la solidaridad familiar y que el proceso de mercantilización no se ha completado del todo.

Una de las características del mercado de trabajo que ha atraído a menudo la atención de los investigadores es la baja tasa de actividad económica femenina. Con la única excepción de Portugal, que en muchos aspectos muestra unos destacados logros en la creación de empleo femenino, el resto de naciones meridionales presentan las tasas de actividad inferiores de la Unión Europea, con 6-11 puntos de porcentaje por debajo de la media. Este rasgo, en conjunción con un desempleo femenino muy alto, produce unas tasas de ocupación femenina muy reducidas en relación con la media comunitaria y con unos diferenciales en relación con sus homólogos masculinos de unos 25 puntos de porcentaje (gráfico 10).



**Gráfico 10.** Tasas de actividad y de ocupación masculinas y femeninas. Unión Europea, 2002. Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat publicados en el Anuario de Estadísticas Laborales.



**Gráfico 11.** Evolución de los diferenciales entre las tasas de desempleo femeninas y masculinas en los últimos diez años. Unión Europea, 1993-2003.

Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat publicados por el Anuario de Estadísticas Laborales.

Los diferentes niveles de participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo se hallan asociados con determinadas oportunidades de empleo en función del sexo. Los diferenciales entre las tasas de desempleo masculinas y femeninas en Grecia, Italia y España son de los mayores de Europa y en el caso de Grecia incluso han aumentado ligeramente en el último decenio (gráfico 11).

En lo que respecta a los jóvenes de menos de 25 años, las disparidades de empleo por razón de género son todavía más claras. Las tasas juveniles de desempleo de Portugal, España, Italia y Grecia son muy superiores a las de la población activa general y la diferencia entre chicos y chicas es considerable. Los ratios entre las tasas de desempleo juveniles masculinas y femeninas de los países de la Europa del sur son bastante más elevados que el de la media de la Unión Europea, y, en el caso de las femeninas, su valor oscila entre 2,5 y 3,5, tres veces más que las medias de la población activa general.

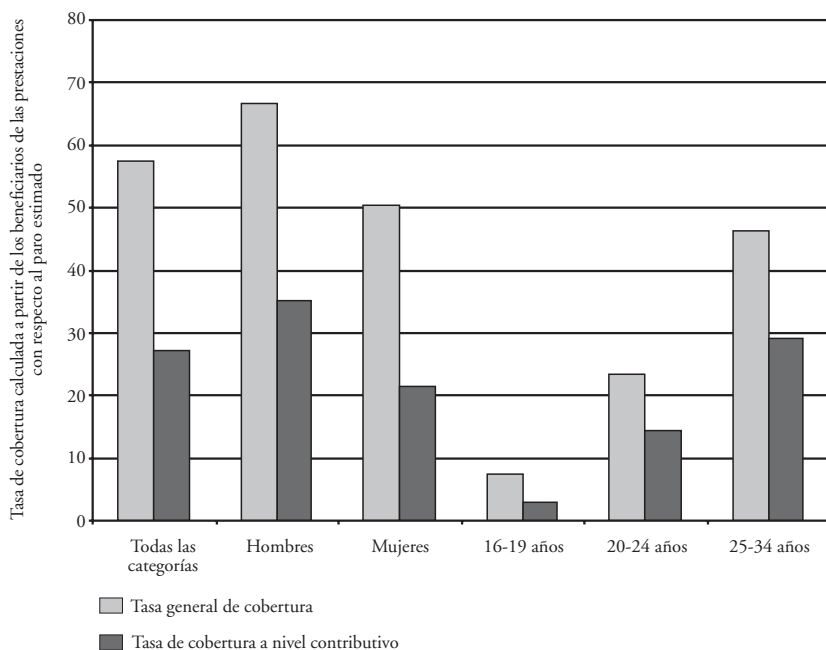
No he podido hallar datos comparativos sobre las tasas de desempleo de los cabezas de familia masculinos, pero las informaciones de la EPA española indican que representan menos de la mitad de las de la población activa

general<sup>10</sup>. Esta situación contrasta fuertemente con la que encontramos en Alemania o en el Reino Unido, en que las tasas de desempleo de los cabezas de familia son muy superiores a las de otros miembros del hogar. Lo que es más, en Grecia, Italia, Portugal y España los cabezas de familia son los que tienen menos probabilidades de experimentar desempleo de larga duración de entre los principales países europeos (Cousins, 1999). Esto significa que los mercados de trabajo mediterráneos tienden a discriminar a favor de los cabezas de familia masculinos y en contra de las mujeres y de los jóvenes.

Esta discriminación se ve reforzada todavía más por la diferente tasa de cobertura de las prestaciones de desempleo para las diferentes categorías familiares. Por ejemplo, en España las personas que buscan su primer empleo, la gran mayoría de las cuales son jóvenes y mujeres, no tienen derecho a percibir prestaciones de desempleo contributivas al no haber cotizado previamente. Además, tan sólo los que cumplen los requisitos para percibir dichas prestaciones pueden aspirar a obtener otras ayudas de carácter asistencial (Cousins, 1999). Mis propios cálculos sobre las diferentes tasas de cobertura de las prestaciones de desempleo en España muestran que, si bien la cobertura de los hombres es bastante alta, la de las mujeres y jóvenes es muy inferior (gráfico 12).

En conclusión, una de las principales características que muchos analistas atribuyen a los regímenes de bienestar del sur de Europa es un dualismo muy acusado (Ferrera, 1996, 1997; Moreno, 1997; Pringle, 1998; Trifiletti, 1998). Ello no tan sólo se refiere a la estructura de los sistemas de mantenimiento de rentas, sino también a la organización de los mercados de trabajo. Si bien ciertos sectores centrales de la fuerza de trabajo gozan de una protección bastante aceptable contra el despido y el desempleo, el resto de los trabajadores tienen que conformarse con un resguardo escaso o nulo. En particular, mientras que los cabezas de familia se hallan bien protegidos contra el desempleo, una considerable proporción de mujeres y jóvenes tienen contratos de trabajo muy precarios. Los países del sur de Europa presentan mercados de trabajo segmentados y rígidos que establecen una división entre los que están dentro y los que están fuera. El problema de la fractura entre incluidos y los excluidos (*insider/outsider*) puede definirse como una situación en la que las negociaciones colectivas se hacen solamente en beneficio de los que tienen empleo, persiguiendo la maximización de los salarios en detrimento de la expansión del empleo para los excluidos del mismo. Una de las consecuencias de esta estructura es que resulta extremadamente difícil para los excluidos tener acceso al empleo. Cuando los puestos de trabajo se convierten en bienes escasos, adoptan el carácter de un activo del cual se ven privados los excluidos (Esping-Andersen, 1990: 227). Ello es tan sólo posible porque la mayoría de la gente, tanto los miembros del gobierno como la patronal y los sindicatos, creen que

10. Así, en 2002, mientras que la tasa de desempleo de la población activa general era del 11,4%, la de las personas de referencia masculinas era tan sólo del 5,0% (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003).



**Gráfico 12.** Tasa de cobertura de las prestaciones de desempleo por sexo, edad y tipo de prestación. España, 2002.

Fuente: elaboración propia con datos del Anuario de Estadísticas Laborales.

en una situación de empleo escaso, los puestos de trabajo debieran ser reservados principalmente para los cabezas de familia.

La teoría de los incluidos y los excluidos se ha usado para explicar los niveles persistentes de elevado desempleo en España (Bentolila y Dolado, 1994; Cousins, 1999), pero también puede servir para comprender la posición privilegiada de los cabezas de familia en el mercado de trabajo y la exclusión correspondiente de las mujeres y los jóvenes, que contribuye a apuntalar los rasgos patriarcales de los sistemas de bienestar mediterráneos (Pringle, 1998). Mientras que los cabezas de familia masculinos obtienen la parte del león de las prestaciones del Estado de bienestar, los jóvenes y muchas mujeres de mediana edad vienen soportando las peores consecuencias del desempleo. Como afirma Esping-Andersen, «los elevados salarios y la seguridad en el empleo de que gozan los que están dentro del mercado de trabajo (principalmente varones), en efecto son los que causan la exclusión de sus hijos, hijas y esposas» (Esping-Andersen, 1999: 153).

España constituye un caso extremo de ello, ya que los contratos temporales afectan casi a un tercio de la fuerza de trabajo, en particular a las mujeres y

a los jóvenes, y virtualmente a todos los que entran por vez primera en el mercado de trabajo (Cousins, 1999)<sup>11</sup>.

### 3.2. Políticas de vivienda

La posesión de una vivienda en propiedad puede considerarse como una forma primitiva de aseguramiento contra los riesgos sociales (Trifiletti, 1998). Uno de los rasgos más prominentes de los sistemas de bienestar de la Europa meridional es un estímulo tácito a este tipo de previsión, que a menudo se mantiene gracias a la inexistencia virtual de alojamientos de alquiler de carácter social y una serie considerable de incentivos fiscales para la adquisición de viviendas. Es cierto que el crecimiento de la vivienda en propiedad en las últimas décadas ha sido un lugar común en muchos países desarrollados. Sin embargo, puede parecer una paradoja que los países en que podemos hallar las proporciones más elevadas de vivienda en propiedad son las sociedades familiaristas mediterráneas y no las del centro y del norte de Europa, caracterizadas por el privatismo y el individualismo (Castles y Ferrera, 1996).

En Grecia, España e Italia el porcentaje de viviendas en propiedad se sitúa entre 16 y 21 puntos por encima de la media europea, pero en Portugal se aproxima a ella (gráfico 1)<sup>12</sup>. Por otra parte, el crecimiento de los niveles de vivienda en propiedad entre principios de los años sesenta y de los noventa en los países del sur de Europa se situó por encima de la media de la OCDE. Las tasas de crecimiento más altas se encuentran en Italia y España, con un incremento de 22 y 25 puntos de porcentaje respectivamente (Castles, 1998: 251).

En España, por ejemplo, las subvenciones concedidas para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual a través de desgravaciones fiscales tienen una importancia considerable. Si comparamos el coste del gasto fiscal en dichas desgravaciones con el gasto en vivienda social, el resultado es que el primero representa dos veces y media el segundo<sup>13</sup>. En Italia, donde el acceso a la vivienda puede considerarse como la Cenicenta de los servicios sociales, se fomenta la compra de viviendas a través de varias modalidades de desgravaciones fiscales y la reducción de tipos de interés hipotecarios para los funcionarios y los jóvenes (Saraceno, 1998). En Grecia, se ha alentado la extensión de la vivienda en propiedad a través del control de los alquileres y de políticas estatales del suelo, aparejadas con facilidades crediticias para los funcionarios y desgravaciones fiscales. Hay que tener en cuenta que, si bien en 1983 se abolió la dote como requisito legal para el matrimonio, sigue existiendo en la práctica y

11. En 1998, el porcentaje europeo de trabajadores con contratos temporales era tan sólo el 12,6%. Los porcentajes correspondientes a los países del sur de Europa eran los siguientes: Portugal: 17,3%; España: 32,9; Italia: 7,4%, y Grecia: 11,8%.

12. Según datos de Eurostat (1996), la media europea es del 60%. Por el contrario, la tasa española es del 81%; la italiana, del 77%; la griega, del 76%, y la portuguesa, del 66%. El único país no meridional con tasas tan elevadas es Irlanda (81%).

13. Cálculos propios usando fuentes estadísticas españolas.

generalmente se paga en forma de propiedad inmobiliaria. Para los griegos es muy importante que los hijos estén bien dotados, tanto para el empleo como para el matrimonio. No sólo dedican muchos recursos para la educación de sus hijos, sino que les regalan una vivienda. El hecho de que la educación y la vivienda en propiedad sean consideradas como una especie de fetiche demuestra hasta qué punto en Grecia la familia hace las veces del Estado de bienestar (Symeonidou, 1997).

En cambio, tal y como se ha podido observar en el gráfico 1, en las sociedades del sur de Europa el gasto social en vivienda tiende a ser escaso. Con la notable excepción de Grecia, donde las prestaciones superan la media de la Unión Europea, en Italia, Portugal y España son casi inexistentes<sup>14</sup>. Bien es verdad que, pese a haber crecido entre 1990 y 1997 en Estados como Italia y Grecia en un 104% y en un 58%, respectivamente, también se redujeron en el mismo período en un 27% en España y en un 29% en Portugal<sup>15</sup>. En los países del sur de Europa, las dificultades de los jóvenes para emanciparse de sus hogares de origen deben relacionarse no sólo con la precariedad del empleo, sino también con la práctica ausencia de programas de vivienda social de alquiler y con la insuficiencia del mercado privado de alquiler. Ello orienta las estrategias de amplias capas de los jóvenes de las clases medias a la adquisición de una vivienda, para lo cual necesitan ahorrar durante un tiempo y ello es lo que refuerza su dependencia con respecto a sus padres. Como muestran algunos estudios comparativos, lo que determina la emancipación más tardía de los jóvenes españoles con respecto a los franceses es la falta de políticas públicas, en particular de acceso a la vivienda (Jurado Guerrero, 2001).

La insistencia en la compra de vivienda y su significación en las sociedades mediterráneas puede interpretarse como una suerte de autoprotección familiar frente a una ausencia de asignaciones universales por hijos a cargo y una cobertura muy reducida de los servicios sociales. La posesión de una vivienda en propiedad puede constituir un recurso muy importante en países en que la red de seguridad es muy deficiente y en que las prestaciones familiares son escasas. La adquisición de una vivienda puede considerarse como una inversión contra los riesgos sociales y como un recurso ecológico que permita a los parientes construir redes de solidaridad capaces de facilitar la prestación de servicios de cuidados en caso de necesidad. La estabilidad residencial se convierte así en un valor en sí mismo, muy a menudo asociado con las raíces en la comunidad o con la proximidad de los parientes. Aunque los efectos de las altas tasas de vivienda en propiedad se filtran a través de las generaciones porque la organización de la familia mediterránea a menudo implica intercambios de monetarios y de servicios, no obstante ello puede dar lugar a una distribución injusta de los recursos de habitación, de modo que los jóvenes tienen dificultades para formar una familia, mientras que a menudo las personas mayores disponen de

14. Cabe recordar que, según los criterios de Eurostat, se excluyen los beneficios concedidos a través del sistema fiscal.

15. Prestaciones de vivienda per cápita a precios constantes de 1990 (Eurostat).

espaciosas viviendas. Este desequilibrio se ha visto exacerbado por el hecho de que en países como Italia y Grecia se ha producido, en los últimos tiempos, una masiva expansión de la vivienda en propiedad en conjunción con un importante aumento del gasto en pensiones de jubilación. Ello contraría la lógica de la compensación entre ambas formas de previsión, en el sentido de que la compra de una vivienda constituye una alternativa privada (aunque con frecuencia subvencionada públicamente) al ahorro a largo plazo para subvenir a las necesidades de la vejez. Esta distribución de los recursos entre las generaciones, que se halla particularmente sesgada a favor de la tercera edad, perjudica a la formación de familias y contribuye a la caída de la fecundidad (Castles y Ferrera, 1996), pero también tiene importantes consecuencias para la equidad vertical, en la medida que las familias que han logrado adquirir viviendas las transferirán a las generaciones jóvenes a través de la herencia. La mayor esperanza de vida significa que en la actualidad esta transferencia se produce de los abuelos a los nietos en vez de los padres a los hijos como antaño. Aunque gracias a la reducción de la fecundidad muchos nietos podrán heredar alguna propiedad, ello dejará en una situación relativamente peor a aquellas personas cuyos padres o abuelos no pudieron adquirir ninguna y sentará las bases para el surgimiento de futuras divisiones sociales.

### 3.3. *La reproducción de un modelo implícito*

Las naciones de la Europa del sur han recorrido una determinada senda hacia la modernización (Ferrera, 1997; Giner, 1982; Malefakis, 1992). En particular, muchos autores destacan la importancia del legado de los regímenes políticos autoritarios, especialmente en el caso Portugal, España y Grecia (Rhodes, 1997a; Symeonidou, 1997; Valiente, 1997b). Las dictaduras de estos países no tan sólo supusieron un gran déficit en la construcción de una *politeya* plenamente democrática, sino que también, singularmente en el caso de España, pueden haber traído consigo una fuerte reacción en contra de la política familiar como uno de los símbolos más preciados que fue de los regímenes fascistas.

Por último, en el caso de las experiencias portuguesa, española e italiana, se ha hecho hincapié en la hegemonía de la Iglesia católica en cuanto contribuyó a retrasar el proceso de modernización (Esping-Andersen, 1999; Moreno y Sarasa, 1993; Picontó-Novales, 1997). La Iglesia católica, con frecuencia aliada con las fuerzas políticas más conservadoras, no sólo actuó como un freno al desarrollo del Estado de bienestar, ya que era percibido como un competidor potencial de las instituciones religiosas caritativas, sino que también tendió a modelar la ideología de la población por medio de una amplia diseminación de sus enseñanzas sociales. Uno de los ámbitos en los cuales se ejerció con más fuerza este influjo fue en la familia como institución, cuya constitución y regulación era vista por la Iglesia católica como parte del orden moral más que sometida a la autoridad del Estado.

Una de las denominaciones más conocidas aplicadas a los sistemas de bienestar meridionales es el «modelo latino rudimentario» o «régimen del borde

latino» (Leibfried, 1992). A mi juicio, estas caracterizaciones descriptivas no resultan particularmente útiles a la hora de comprender su lógica subyacente, puesto que la implicación de que su rasgo más distintivo es no alcanzar los criterios imperantes en la Europa central o septentrional a menudo significa imponer sobre una realidad bastante distinta categorías ajenas de pensamiento. Por otra parte, tanto Katrougalos (1996) como Esping-Andersen (1999) consideran los sistemas de bienestar meridionales como un subtipo del corporativismo conservador. Al menos en lo que respecta al análisis de la política familiar, no encuentro muy útil poner en el mismo cajón casos como Francia, Bélgica o Alemania, con una larga tradición en la institucionalización de la política familiar, y países mediterráneos como España, Italia o Grecia, con una ausencia virtual de apoyo y servicios para las familias.

La estructura del mercado laboral antes descrita se encuentra fuertemente asociada con una falta de conciliación entre familia y empleo. Uno de los efectos de la combinación de una débil participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, de una reducida tasa de ocupación asalariada femenina (como resultado de un elevado desempleo femenino y una baja tasa de ocupación asalariada) y de una segregación del mercado de trabajo por sexo es una escasa afiliación sindical femenina. No tan sólo es más frecuente entre las mujeres que entre los hombres el empleo informal, sino que la proporción de trabajadoras fijas y con contrato estable respecto del total de personas ocupables es baja. Ello refuerza los roles tradicionales de hombres y mujeres y sostiene el principio patriarcal por el cual los primeros tienden a prevalecer en el espacio público, mientras que las segundas se encargan del mantenimiento de la solidaridad familiar y de la prestación de servicios de cuidados. Una de las consecuencias de esta situación es que los sindicatos de los países del sur de Europa tienen un carácter androcéntrico. Por consiguiente, los intereses masculinos parecen tener un gran influjo al tiempo que se ignora la dimensión familiar. Este sesgo de género de las organizaciones sindicales puede contribuir a explicar por qué no piden medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar y por qué, teniendo en cuenta que estas cuestiones no están en la agenda de negociación, en las políticas de empleo las mujeres son tratadas tan sólo como trabajadoras y no como madres y trabajadoras a la vez.

En mi opinión, a la hora de intentar dar cuenta de la singularidad de la Europa meridional, puede resultar útil examinar el modo en que se reproduce el sistema. Lo que parece ser *sui generis* en los países mediterráneos es que existe una circularidad entre la escasez de medidas de política familiar y la ausencia de demanda de dichas medidas. Como en una especie de profecía que se cumple a sí misma, el resultado de una política familiar pasiva es que las dificultades con que tienen que lidiar las familias en la vida cotidiana no se afrontan a través de la movilización pública, sino por medio de las estrategias privadas de las personas. Ello crea una especie de situación de retroalimentación negativa por la cual el sistema se reproduce e incluso se refuerza. En los países del sur de Europa, la fuerte solidaridad familiar a la vez explica la existencia de una política familiar poco desarrollada y constituye su resultado. Las respues-



tas dadas a nuevos retos como el aumento de la participación femenina en el mercado laboral no se articulan a través de una política pública explícita, sino que confían en los recursos privados de familiares y parientes. Uno de los resultados de este estado de cosas es el apuntalamiento de las relaciones patriarcales y, en general, el reforzamiento de la familia como una institución social central, a pesar del hecho de que ello puede contradecir abiertamente las declaraciones oficiales políticamente correctas sobre la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Con la clara excepción de Portugal, los países del sur de Europa han llegado a una situación de equilibrio en la cual la baja participación femenina en el mercado laboral y la baja fecundidad se refuerzan mutuamente<sup>16</sup>. La existencia de redes familiares cimentadas en el intercambio de ayuda ha inhibido la externalización de los servicios femeninos intensivos en trabajo (Bettio y Villa, 1998). Este círculo vicioso podría romperse a base de incrementar la oferta de empleo mediante la creación de puestos de trabajo de servicios de cuidados en el sector público, siguiendo el modelo escandinavo (Esping-Andersen, 1999). Pero los actores políticos y sociales no parecen haber optado por dicha solución, porque en los países mediterráneos mucha gente piensa que los servicios familiares son de una calidad superior a los ofrecidos por el Estado y que, por consiguiente, es mejor dejar las cosas tal como están.

Uno de los requisitos para que este sistema funcione es la existencia de una ideología familiarista muy fuerte, en el sentido que hay un estado de opinión mayoritario sobre el asunto que a nadie se le ocurre poner en cuestión. Está claro que podemos hallar un amplio consenso tácito en la población de que ésta es la forma correcta de afrontar las cuestiones familiares. Así, pues, un sistema de bienestar basado en la familia, un sistema productivo con un sesgo familiar muy fuerte y un sistema de valores orientado hacia la familia parecen ir cogidos de la mano. Este tipo de «economía de la familia» no puede funcionar a no ser que esté sostenido por un conjunto de valores culturales ampliamente compartidos. Es por ello por lo que creo que, si queremos entender cómo el sistema funciona y se reproduce, es necesario introducir la variable de la cultura en algún punto de la explicación.

Volviendo a la cuestión planteada en la introducción, mi opinión es que pueden ser válidos tanto el enfoque de los «tipos de régimen de bienestar» como el de las «familias de naciones», pero propongo que es mejor el segundo para dar cuenta de las peculiaridades de los países de la Europa del sur. Esta propuesta deriva de mi afirmación de que los valores de la familia mediterránea desempeñan un papel central en la reproducción del sistema de bienestar meridional y, por lo tanto, deben ocupar un lugar prominente en cualquier

16. Este modelo no sólo se aleja de la tradicional relación inversa entre la actividad económica femenina y la fecundidad, que parece haberse roto en los países occidentales industrializados, sino también de la relación positiva entre ambos fenómenos que ha aparecido recientemente en estas naciones.

intento teórico de interpretación. Tomados en su conjunto, la principal diferencia entre uno y otro enfoque estriba en si se toma la cultura como una variable dependiente o independiente. Quisiera sostener que, si bien a largo plazo la cultura puede considerarse sin duda como una variable dependiente en la medida que tiende a ser modelada por condicionantes y oportunidades estructurales e institucionales, a corto plazo puede actuar como una variable independiente que contribuye en gran parte a la reproducción del modelo.

En los países de la Europa meridional es posible hablar de un modelo de política familiar en la medida que es implícito. Digo implícito en el sentido en que constituye el resultado de respuestas en gran parte descoordinadas de las administraciones del Estado a diversos campos de la política social, partiendo del supuesto de que la familia debe protegerse a sí misma y de que en todo caso las políticas públicas están destinadas a fomentar la solidaridad entre parientes. A diferencia de la atención sanitaria, de las pensiones de jubilación y de la educación, que fueron definidas como prioridad nacional y en que hubo una fuerte voluntad política para conseguir una cobertura casi universal, la política familiar todavía no ha hallado su camino hasta la agenda política.

A mi parecer, si podemos argumentar a favor de la existencia de un modelo meridional de política familiar, es porque muchos de los rasgos comentados más arriba, que pueden considerarse comunes a los países mediterráneos, no pertenecen al pasado tradicional de estas sociedades, sino que se desarrollaron en el período de expansión y consolidación de los estados de bienestar en esta región del mundo. Resultaron el producto de respuestas específicas dadas en estos países por parte de diversos organismos de gobierno, por los agentes políticos y sociales y por los ciudadanos a los problemas derivados del proceso de modernización.

Así, el elevado grado de segregación por sexo y edad, así como la división entre incluidos y excluidos en los mercados de trabajo meridionales es el resultado de la transición posindustrial en un contexto de una entrada masiva de mano de obra femenina en la fuerza de trabajo. Éste fue el catalizador que, a principios de los años ochenta, causó el ensanchamiento de las diferencias entre las tasas de desempleo de los cabezas de familia y otras categorías de los miembros del hogar.

Por lo mismo, las tendencias hacia la convivencia de los jóvenes con sus padres antes de casarse y hacia unas mayores inversiones educativas de las mujeres jóvenes son fenómenos relativamente recientes<sup>17</sup>. Por otra parte, el aumento espectacular de la vivienda en propiedad en los países mediterráneos durante los últimos cuarenta años se produjo en el momento en que se estaba levantando el andamiaje básico de sus estados de bienestar, y posiblemente esta evolución parece corresponder a una opción deliberada. Por último, la caída de la fecundidad, más pronunciada en España e Italia que en otros paí-

17. En 1980, las tasas de escolarización masculina y femenina para los grupos de edad 15-19 y 20-24 años eran parecidas. A principios de los años noventa, había entre ellas una diferencia de 10 puntos de porcentaje.

ses mediterráneos, puede considerarse claramente como una de las consecuencias imprevistas más descollantes del funcionamiento de este sistema. En este caso, las virtudes privadas, es decir, la solidaridad entre parientes, están produciendo vicios públicos.

#### 4. Conclusiones

Es cierto que los países de la Europa meridional presentan tanto semejanzas como diferencias. Italia tiene una experiencia democrática más prolongada que el resto de sus naciones vecinas del sur. En España, la tasa de paro ha sido extremadamente alta durante muchos años, mientras que la cuantía de las pensiones de jubilación italianas es muy generosa según niveles europeos. Portugal se aleja radicalmente en muchos aspectos de sus otros socios europeos del sur, en cuanto que tiene una tasa de actividad económica femenina muy alta, un sistema de subsidios familiares universales y una prestación para los jóvenes desempleados que viven solos (Ferrera, 1996). Ésta es la razón por la que a veces he empleado la expresión «política familiar mediterránea» para resaltar los rasgos comunes de España, Italia y Grecia en comparación con Portugal.

Una de las principales diferencias entre los países del sur de Europa y otras naciones del tipo de régimen conservador, calificados como «familiaristas» en su conjunto por Esping-Andersen (1999), es la medida en que tienen políticas familiares explícitas. En la Europa meridional se da por sentado que los hogares son los principales responsables del bienestar de sus miembros y, por tanto, la política familiar queda en segundo término. Ésta es la razón por la cual los ciudadanos de esos países conceden a la familia una gran prioridad en su escala de valores. Sus niveles de bienestar dependen más de sus disposiciones y relaciones familiares que de las medidas desplegadas por las instituciones del Estado de bienestar. Esto es lo que causa al mismo tiempo la fuerza y la cohesión de la familia y la reproducción de un sistema basado en una cantidad muy reducida de medidas públicas amigables para la familia. El déficit de los sistemas de bienestar meridionales no es tanto resultado de un bajo nivel de desmercantilización como de desfamiliarización. Ello está en consonancia con la lógica del sistema, porque colocar el peso de la responsabilidad del bienestar sobre los hogares sólo es posible si un sector de la población, a saber, las mujeres casadas, no tiene directamente acceso a las transferencias monetarias. Ello da lugar a una situación de dependencia mutua de hombres y mujeres, en la cual los primeros se encargan de aportar los ingresos y las segundas de los servicios de cuidados. Esta relación simbiótica explica por qué los lazos familiares son tan fuertes en los países del sur de Europa.

En este sentido, el sistema de protección dual de los países mediterráneos debe interpretarse no tanto como una consecuencia del carácter residual del Estado de bienestar, como el resultado de la interacción entre el modelo ocupacional de desarrollo de las políticas sociales, las características específicas del mercado de trabajo, el funcionamiento del sistema de familia y parentesco y los supuestos implícitos sobre el funcionamiento de los vínculos intergenera-

cionales y las redes de solidaridad como medio de garantizar un apoyo financiero y unos servicios de atención para los individuos (Naldino, 2003).

Quisiera dejar abierta la cuestión de las perspectivas futuras del modelo mediterráneo. Como ya he dicho, se puede interpretar como el resultado de una estrategia de modernización específica. Como tal, podría ser un expediente de transición de breve duración asociado con este determinado camino hacia la modernidad. Por más que un complejo conjunto de valores esté proporcionando combustible para la reproducción del sistema, pudiera ser que algunas de sus consecuencias más disfuncionales pusiesen en duda su validez y estimularan su adaptación a las nuevas condiciones. En particular, el aumento de la participación de las mujeres en el mercado supone una tensión muy fuerte para el sistema, ya que éstas tienen mayores dificultades para conciliar su trabajo remunerado con sus responsabilidades de cuidados. Es por ello por lo que una de las variables cruciales para la supervivencia o el ocaso del modelo es la fuerza y la posición del movimiento femenino en busca de propuestas políticas alternativas y de reformas de las instituciones de bienestar.

De hecho, si bien es cierto que en años recientes las políticas familiares han aparecido en la agenda política de los países del sur de Europa, los déficits acumulados en lo que respecta a todas aquellas funciones del gasto social que constituyen una respuesta al cambio familiar (servicios para las familias, atención a las personas discapacitadas o dependientes, vivienda, exclusión social, etc.) permiten prever que, sobre todo en un escenario de restricción presupuestaria, su proceso de equiparación a la media europea va a ser lento y costoso.

## Bibliografía

- ADELANTADO, J. (ed.) (2000). *Cambios en el Estado del Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- ADELANTADO, J.; NOGUERA, J.A.; RAMBLA, X.; SÁEZ, L. (1999). «Las relaciones entre política social y estructura social». *Revista Internacional de Sociología*. Tercera época, n.º 22, enero-abril: 5-31.
- ALANÓN PARDO, A.; GÓMEZ DE ANTONIO, M. (2003). «Una evaluación del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas». *Papeles de Trabajo*, núm. 9/03. Instituto de Estudios Fiscales: <http://www.minhac.es/ief/principal.htm>
- ALMEDA, E.; SARASA, S. (1996). «Spain: Growth to Diversity». En GEORGE, V.; TAYLOR-GOOPY, P. (eds.). *European Welfare Policy: Squaring the Welfare Circle*. Houndmills: Macmillan, 155-76.
- ANTUNES CAPUCHA, L. (1998). «Pobreza, Exclusao Social e Mirganalidades». En LEITE VEGAS, J.; FERMINO DA COSTA, A. (eds.). *Portugal, Que Modernidade?* Oeiras: Celta Editora, 209-42.
- BENTOLILA, S.; DOLADO, J. (1994). «Spanish Labour Markets». *Economic Policy*, 53-99.
- BETTIO, F.; VILLA, P. (1998). «A Mediterranean Perspective on the Breakdown of the Relationship between Participation and Fertility». *Cambridge Journal of Economics*, 22: 137-71.
- BIMBI, F. (1997). «La debolezza delle politiche familiari in Italia: Un caso di federalismo mancato?». En BIMBI, F.; DEL RE, A. (eds.). *Genere e Democrazia: La Cittadinanza delle Donne a Cinquant'Anni dal Voto*. Turín: Rosenberg & Selier, 193-215.

- CANTÓ-SÁNCHEZ, O.; MERCADER-PRATS, M. (1998). «Child Poverty in Spain: What Can Be Said?». *Innocenti Occasional Papers, Economic and Social Policy Series*, 66. Florence: UNICEF International Child Development Centre.
- (1999). «Poverty among Children and Youth in Spain: The Role of Parents and Youth Employment Status». *Working Paper 99.07*. Universitat Autònoma de Barcelona: Departament d'Economia Aplicada.
- CASTLES, F. (1993). «Introduction». En CASTLES, F. (ed.). *Families of Nations: Patterns of Public Policy in Western Democracies*. Aldershot: Dartmouth, XIII-XXIII.
- (1995). «Welfare State Development in Southern Europe». *West European Politics*, 18 (2): 291-313.
- (1998). *Comparative Public Policy: Patterns of Post-War Transformation*. Cheltenham, UK and Northampton, Mass.: Edward Elgar.
- CASTLES, F.; FERRERA, M. (1996). «Home Ownership and the Welfare State: Is Southern Europe Different?». *South European Society and Politics*, 1 (2): 163-84.
- COUSINS, C. (1995). «Women and Social Policy in Spain: The Development of a Gendered Welfare Regime». *Journal of European Social Policy*, 5 (3): 175-97.
- (1999) *Society, Work and Welfare in Europe*. Londres: Macmillan.
- DELGADO, M.; LIVI-BACCI, M. (1992). «Fertility in Italy and Spain: The Lowest in the World». *Family Planning Perspectives*, 24 (4): 162-71.
- ESCOBEDO, A. (1999). «Doing Cross-National Work on Parental Leave». En MOSS, P.; DEVEN, F. (eds.). *Parental Leave: Progress or Pitfall? Research and Policy Issues in Europe*. The Hague/Brussels: NIDI/CBGS Publications. Vol. 35: 173-92.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity Press.
- (1999). *Social Foundations of Postindustrial Economies*. Oxford: Oxford University Press.
- ESPING-ANDERSEN, G. y otros (2002). *Why We Need a New Welfare State*. Oxford: Oxford University Press.
- FAWCET, H.; PAPADOPOULOS, T. (1997). «Social Exclusion, Social Citizenship and Decommodification: An Evaluation of the Adequacy of Support for the Unemployed in The European Union». *West European Politics*, 20 (3): 1-30.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. (1997). «Youth Residential Independence and Autonomy: A Comparative Study». *Journal of Family Issues*, 18 (6): 576-607.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.; TOBÍO SOLER, C. (1999). *Las familias monoparentales en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- FERRERA, M. (1996). «The "Southern Model" of Welfare in Social Europe». *Journal of European Social Policy*, 6 (1): 17-37.
- (1997). «General Introduction». En MIRE Florence Conference, *Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*. París: MIRE. Vol. 3: 13-24.
- FLAQUER, L. (1995). «El modelo de familia española en el contexto europeo». En SARASA, S.; MORENO, L. (eds.). *El Estado del bienestar en la Europa del sur*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto de Estudios Sociales Avanzados, 289-311.
- (1999). «La familia en la sociedad del siglo XXI». *Papers de la Fundació Rafael Campalans*, 117. Barcelona.
- (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundación "La Caixa".
- (2002). «Family Policy and the Maintenance of the Traditional Family in Spain». En CARLING, A.; DUNCAN, S.; EDWARDS, R. (eds.). *Understanding Families: Morality and Rationality in Policy and Practice*. Londres: Macmillan.

- (ed.) (2002). *Informe sobre la situació de la família a Catalunya: Un intent de diagnòstic*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- FLAQUER, L.; GINER, S.; MORENO, L. (1990). «España en la encrucijada». En GINER, S. (ed.). *España: Sociedad y política*. Madrid: Espasa-Calpe, 19-74.
- FLAQUER, L.; GINER, S.; MORENO, L.; BRULLET, C. (1999). «Política familiar a Catalunya: Una primera aproximació». En NAVARRO, V. y otros. *Les desigualtats socials a Catalunya*. Barcelona: Editorial Mediterrània, 75-191.
- GINER, S. (1982). «Political Economy, Legitimation and the State in Southern Europe». *The British Journal of Sociology*, 33 (2): 172-99.
- GONZÁLEZ, M.J., JURADO, T.; NALDINI, M. (eds.) (2000). *Gender Inequalities in Europe: Women, Work and Welfare in the 1990s*. Londres y Portland, Or.: Frank Cass.
- GUIBENTIF, P. (1997). «Changes in the Portuguese Social Security System». En MIRE Florence Conference, *Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*. París: MIRE. Vol. 3: 47-66.
- GUILLÉN, A. (1997). «Welfare State Development in Spain: A Historical and Explanatory Approach». En MIRE Florence Conference, *Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*. París: MIRE. Vol. 3: 67-91.
- HAMANN, K.; MANUEL, P. (1999). «Regime Changes and Civil Society in Twentieth-Century Portugal». *South European Society and Politics*, 4 (1): 71-96.
- HANTRAIS, L. (1999) «Socio-Demographic Change, Policy Impacts and Outcomes in Social Europe». *Journal of European Social Policy*, 9 (4): 291-309.
- HANTRAIS, L.; LETABLIER, M.-T. (1996). *Families and Family Policies in Europe*. Londres y Nueva York: Longman.
- IGLESIAS DE USSEL, J.; MEIL LANDWERLIN, G. (2001). *La política familiar en España*. Barcelona: Ariel.
- INGLEHART, R. (1997). *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic, and Political Change in 43 Societies*. Princeton: Princeton University Press.
- JANOSKI, T. (1998). *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- JURADO GUERRERO, T. (2001). *Youth in Transition: Housing, Employment, Social Policies and Families in France and Spain*. Aldershot: Ashgate.
- JURADO GUERRERO, T.; NALDINI, M. (1996). «Is the South so Different? Italian and Spanish Families in Comparative Perspective». *South European Society and Politics*, 1 (2): 42-66.
- KATROUGALOS, G. (1996). «The South European Welfare Model: The Greek Welfare State, in Search of an Identity». *Journal of European Social Policy*, 6 (1): 39-60.
- LEIBFRIED, S. (1992). «Towards a European Welfare State: On Integrating Poverty Regimes into the European Community». En FERGE, Z.; KOLBERG, J. (eds.). *Social Policy in a Changing Europe*. Frankfurt am Main and Boulder, Colorado: Campus Verlag/Westview Press, 245-79.
- MALEFAKIS, E. (1992). «Southern Europe in the 19<sup>th</sup> and 20<sup>th</sup> Centuries: An Historical Overview». *Working Paper 1992/35*. Madrid: Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales/Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.
- MARTIN, C. (1997). «Social Welfare and the Family in Southern Europe: Are There Any Specificities?». En MIRE Florence Conference, *Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*. París: MIRE. Vol. 3: 315-35.

- MATSAGANIS, M. (2000). «Social Assistance in Southern Europe: The Case of Greece Revisited». *Journal of European Social Policy*, 10 (1): 68-80.
- MEIL LANDWERLIN, G. (1994). «L'évolution de la politique familiale en Espagne: Du salaire familial à la lutte contre la pauvreté». *Population*, 49 (4-5): 959-84.
- (1995a). «Presente y futuro de la política familiar en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 70: 67-90.
- (1995b). «La política familiar española durante el franquismo». *Revista Internacional de Sociología*, 11: 47-88.
- MENDRAS, H. (1997) *L'Europe des Européens: Sociologie de l'Europe occidentale*. París: Gallimard.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2003). *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales 2002*. Madrid: Sundirección General de Publicaciones.
- MORENO, L. (1997). «The Spanish Development of Southern Welfare». *Working Paper 97-04*, Madrid: IESA-CSIC. Online: <http://www.iesam.cisc.es>
- MORENO, L.; SARASA, S. (1993). «Génesis y desarrollo del Estado del bienestar en España». *Revista Internacional de Sociología*, 6: 27-69.
- MOSS, P.; DEVEN, F. (eds.). (1999). *Parental Leave: Progress or Pitfall? Research and Policy Issues in Europe*. The Hague/Brussels: NIDI/CBGS Publications. Vol. 35.
- NUNES DE ALMEIDA, A. y otros (1998). «Relações Familiares: Mudança e Diversidade». En LEITE VEGAS, J.; FERMINO DA COSTA, A. (eds.). *Portugal, Que Modernidade?* Oeiras: Celta Editora, 44-78.
- NALDINI, M. (2003). *The Family in the Mediterranean Welfare States*. Londres y Portland, Or: Frank Cass.
- PAPADOPOULOS, T. (1996). «Family, State and Social Policy for Children in Greece». En BRANNEN, J.; O'BRIEN, M. (eds.). *Children in Families: Research and Policy*. Londres: Falmer Press, 171-88.
- (1997). «Social Insurance and the Crisis of Statism in Greece». En CLASEN, J. (ed.). *Social Insurance in Europe*. Bristol: The Policy Press, 177-204.
- (1998). «Greek Family Policy from a Comparative Perspective». En DREW, E.; EMERK, R.; MAHON, E. (eds.). *Women, Work and the Family in Europe*. Londres y Nueva York: Routledge, 47-57.
- PEREIRINHA, J. (1997). «Welfare States and Patterns of Anti-Poverty Regimes: Elements for a Comparative Analysis with a Focus on Southern European Countries. The Specific Case of Portugal». En MIRE Florence Conference, *Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*. París: MIRE. Vol. 3: 479-513.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1993). *The Return of Civil Society: The Emergence of Democratic Spain*. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- PICONTÓ-NOVALES, T. (1997). «Family Law and Family Policy in Spain». En KURCZEWSKI, J.; MACLEAN, M. (eds.). *Family Law and Family Policy in the New Europe*. Aldershot: Dartmouth, 109-127.
- PRINGLE, K. (1998). *Children and Social Welfare in Europe*. Buckingham y Filadelfia: Open University Press.
- RHODES, M. (1997a). «Southern European Welfare States: Identity, Problems and Prospects for Reform». En RHODES, M. (ed.). *Southern European Welfare States: Between Crisis and Reform*. Londres: Frank Cass, 1-22.
- (1997b). «Spain». En COMPSTON, H. (ed.). *The New Politics of Unemployment: Radical Policy Initiatives in Western Europe*. Londres: Routledge, 103-22.
- SARACENO, C. (1994). «The Ambivalent Familism of the Italian Welfare State». *Social Politics* Spring: 60-82.

- (1995). «Familismo ambivalente y clientelismo categórico en el Estado del bienestar italiano». En SARASA, S.; MORENO, L. (eds.). *El Estado del bienestar en la Europa del sur*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto de Estudios Sociales Avanzados, 261-88.
- (1998). *Mutamenti della famiglia e politiche sociali in Italia*. Bolonia: Il Mulino.
- SYMEONIDOU, H. (1997). «Welfare State and Informal Networks in Contemporary Greece». En MIRE Florence Conference, *Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*. París: MIRE. Vol. 3: 337-62.
- THERBORN, G. (1993). «Beyond the Lonely Nation-State». En CASTLES, F. (ed.). *Families of Nations: Patterns of Public Policy in Western Democracies*. Aldershot: Dartmouth, 329-40.
- TOBÍO, C. (1994). «The Family-Employment Relationship in Spain». En LETABLIER, M.-T.; HANTRAIS, L. (eds.). *The Family-Employment Relationship*. Cross-National Research Papers, Fourth Series, «Concepts and Contexts in International Comparisons of Family Policies in Europe». Loughborough: European Research Centre, 41-7.
- TRIFILETTI, R. (1998). «Restructuring Social Care in Italy». En LEWIS, J. (ed.). *Gender, Social Care and Welfare State Restructuring in Europe*. Aldershot: Ashgate, 175-206.
- (1999). «Southern European Welfare Regimes and the Worsening Position of Women». *Journal of European Social Policy*, 9 (1): 49-64.
- VALIENTE, C. (1996). «Family Obligations in Spain». En MILLAR, J.; WARMAN, A. (eds.). *Family Obligations in Europe*. Londres: Family Policy Studies Centre, 325-58.
- (1997a). «Las políticas de cuidado de los niños a nivel nacional en España (1975-1996)». *Papers. Revista de Sociologia*, 53: 101-36.
- (1997b). «The Rejection of Authoritarian Policy Legacies: Family Policy in Spain (1975-1995)». MIRE Florence Conference, *Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*. París: MIRE. Vol. 3: 363-83.